



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre: Entrega de trabajo de grado de maestría y doctorado y asignación de evaluadores en la Facultad de Ingeniería. Entrega de trabajo de grado modificado de maestría y doctorado.	Código: FI-TR-06	Versión: 08
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: posgradosingenieria@udea.edu.co asunpos.ingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s): 604 219 55 84 604 219 55 13	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite de entrega de trabajo de grado para evaluación consiste en una solicitud dirigida al Comité de Posgrados para entrega de trabajo de grado de maestría y doctorado para estudio y asignación de evaluadores.

El trámite de entrega de trabajo modificado consiste en una solicitud dirigida al Comité de Posgrados, atendiendo las sugerencias realizadas por los evaluadores.

Dirigido a: Estudiante de maestría y doctorado de la Facultad de Ingeniería

Pasos a seguir:

Entrega de trabajo de grado de maestría - doctorado y asignación de evaluadores en la Facultad de Ingeniería.

1. Definir con su director (y codirector si aplica) el nombre de seis evaluadores que cumplan con las condiciones que establece el reglamento estudiantil.

Tener en cuenta: los evaluadores propuestos no deben pertenecer a su mismo grupo de investigación, deben tener un título igual o superior al cual aspira el estudiante de posgrado y experiencia en investigación acreditada, vinculados a Universidades u organismos de enseñanza superior o investigación. No deben tener relación con la propuesta a evaluar ni publicaciones recientes con el estudiante, tutor o grupo de investigación acerca del tema de la propuesta.

Para trabajo de investigación de Maestría:

- Serán 2 evaluadores con título de Magíster o Doctor, uno de los cuales podrá pertenecer a la universidad.

Para tesis de Doctorado:

- Serán 3 evaluadores con título de Doctor, dos de los cuales deben ser externos a la universidad.

2. Solicitar aval para la entrega y aval para los evaluadores sugeridos, emitido por el director y si aplica adicionalmente el codirector.

Importante:

- La solicitud del Vo.Bo. debe realizarse desde el correo institucional del estudiante (@udea.edu.co) al correo electrónico institucional de la persona que realizará el Vo.Bo (Se debe evidenciar el correo institucional). El Vo.Bo. debe incluir aval para la entrega de la propuesta y aval para los evaluadores sugeridos incluyendo los datos de los evaluadores, así: Nombres y apellidos completos, correo e institución a la que pertenece. Si la entrega es extemporánea (Posterior a la fecha establecida en el calendario académico), debe informar en el mismo aval las razones que conllevaron a la extemporaneidad.
 - Debe verificar que su director, y en caso de tener codirector, estén debidamente aprobados por el Comité de Posgrados.
3. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
 4. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#).
 5. Generar un caso al **Comité de Posgrados** siguiendo la ruta: Categoría:>>Programas de posgrado Comité o Consejo: >>Comité de Posgrados Asunto: >>Asuntos estudiantiles Tipo de solicitud: >> Entrega de trabajo de investigación y nombramiento de evaluadores (para estudiantes de maestría) o entrega de tesis y nombramiento de evaluadores (para estudiantes de doctorado) y anexar los siguientes documentos:
 - a. Formulario de solicitud diligenciado.
 - b. Trabajo de grado.
 - c. Vo.Bo. del director y codirector (si aplica).
 - d. Abstract.
 6. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Entrega de trabajo de grado modificado de maestría y doctorado.

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Diligenciar el formato **informe de cambios**, que se encuentra disponible haciendo clic [AQUÍ](#).
3. Solicitar Visto Bueno (Vo.Bo.) del director y si aplica adicionalmente el codirector.
 - **Importante:** La solicitud del Vo.Bo. debe realizarse desde el correo institucional del estudiante (@udea.edu.co) al correo electrónico institucional de la persona que realizará el Vo.Bo (Se debe evidenciar el correo institucional). Si la entrega es extemporánea Pasado un mes después de recibida la segunda evaluación si es estudiante de maestría o p asado un mes después de recibida la tercera evaluación si es estudiante de doctorado, debe informar en el mismo aval las razones que conllevaron a la extemporaneidad.

4. Generar un caso al **Comité de Posgrados** siguiendo la ruta: Categoría:>>Programas de posgrado
Comité o Consejo: >>Comité de Posgrados Asunto: >>Asuntos estudiantiles Tipo de solicitud:
>> Entrega de trabajo modificado (para estudiantes de maestría) o entrega de tesis (para estudiantes de doctorado) y anexar los siguientes documentos:
 - a. Formulario de solicitud diligenciado.
 - b. Trabajo de grado modificado.
 - c. Formato Informe de cambios.
 - d. Vo.Bo del director y codirector (si aplica).
5. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta:	Quince (15) días hábiles.
--------------------------------------	---------------------------

Costos y descripción del pago:	Ninguno.
---------------------------------------	----------

Requisitos y documentos:

Requisitos:

1. El estudiante presentará su trabajo de grado para evaluación ante el Comité de Posgrados, el cual definirá el listado de jurados que evaluarán el trabajo de grado. El Centro de Investigación y Posgrados gestionará lo referente al proceso de evaluación e informará al estudiante y al director los resultados de las evaluaciones.
2. Cada trabajo de grado será evaluado por dos pares académicos para maestría y tres para doctorado con título equivalente o superior al correspondiente al nivel del programa.
3. Una vez recibidas las evaluaciones, el estudiante dispone de 5 semanas contadas a partir de la fecha en que se le informe de la devolución realizada por los jurados, para hacer las correcciones, aclaraciones y ajustes respectivos. Al cabo de este tiempo el estudiante entregará al Comité de Posgrados, con el aval del director, una nueva versión de su trabajo de grado y deberá describir en el formato informe de cambios cómo se acogieron las observaciones y se argumenten las que no fueron acogidas. En caso de que el estudiante supere el tiempo establecido por la normativa del Comité de Posgrados para hacer la entrega del Trabajo modificado, deberá presentar justificación extemporánea avalada por su director.
4. Los evaluadores deberán contar con reconocida experiencia en la temática a investigar y que no presenten conflictos de intereses (No pertenecer al mismo grupo de investigación, no tener publicaciones en los últimos 5 años con el director o codirector).
5. Cuando se hayan culminado satisfactoriamente las anteriores etapas, el Comité de Posgrados gestionará la programación de la sustentación del trabajo de grado.

Documentos:

- Trabajo de grado.
- Formulario de solicitud diligenciado.
- Vo.Bo. del director y codirector (si aplica) del trabajo de grado.
- Informe de cambios (Para entrega del trabajo de grado modificado).
- Justificación por entrega extemporánea (Si aplica).

Normativa asociada:

- [Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014](#). Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil para los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007.
- [Acuerdo de Facultad 797, 01 de noviembre de 2017](#). Por el cual se expide el reglamento específico

para los programas de posgrado de la facultad de ingeniería.

[Circular 002 del 16 de marzo de 2022 cambio o inclusión de directores y/o codirectores trabajo de grado](#). Establece los lineamientos para el proceso de cambio y/o inclusión de directores, codirectores y asesores.

Recuerde que:

- Los trámites se deben realizar y registrar desde el usuario del correo institucional.
- Los directores, codirectores y asesores deben estar registrados y aprobados por el Comité de Posgrados al momento de entrega del trabajo de grado.
- Cada trabajo de grado será evaluado por dos pares académicos para maestría y tres para doctorado con título equivalente o superior al correspondiente al nivel del programa, con reconocida experiencia en la temática a investigar y que no presenten conflictos de intereses.
- Una vez que el estudiante recibe los resultados de la evaluación del trabajo de grado, **dispone de 5 semanas contadas a partir de la fecha en que se le informe de la devolución realizada por los jurados**, para hacer las correcciones, aclaraciones y ajustes respectivos, **y debe presentar solicitud de entrega del trabajo modificado ante el Comité de Posgrados con el Vo.Bo. del director**, anexando el informe de cambios en la que se especifique cómo se acogieron las observaciones y se argumenten las que no fueron acogidas y la versión final del trabajo.
- Una vez aprobado el trabajo de grado final, el Centro de Investigación y Posgrados gestionará la programación de la fecha y lugar de sustentación.
- El Comité de Posgrados está programado semanalmente. Verificar en el portal los días de la reunión.
- El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del Comité de Posgrados.

Trámites y servicios relacionados:

Ninguno.

<p>Elaboró: Eliana Yaneira Prisco Henao Auxiliar administrativa de Comité Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>	<p>Revisó: Verónica Jaramillo Gallego Analista de Procesos División de Estrategia y Organización</p>	<p>Aprobó: Natalia Gaviria Gómez Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>
<p>Fecha: 14-AGO-2024</p>	<p>Fecha: 20-AGO-2024</p>	<p>Fecha: 30-AGO-2024</p>